

40 años de la entrega de la Constitución Apostólica “Ut sit”

El 28 de noviembre de 1982, san Juan Pablo II erigió el Opus Dei en prelatura personal mediante la Constitución Apostólica “Ut sit”, que fue entregada al beato Álvaro del Portillo (entonces, primer prelado del Opus Dei) el 19 de marzo de 1983.

25/11/2023

En 2022, el Papa Francisco modificó los artículos V y VI de la “Ut Sit” con

el Motu Proprio “Ad charisma tuendum” (14 de julio de 2022) y confirmó los aspectos esenciales de esa Constitución Apostólica.

En este aniversario, ofrecemos algunas respuestas de Mons. Fernando Ocáriz en varias entrevistas periodísticas recientes, a propósito del motu proprio "Ad charisma tuendum" y de la consiguiente revisión de los Estatutos del Opus Dei.

Sabemos que han comenzado los trabajos con el Dicasterio para el Clero para preparar la propuesta de modificación de Estatutos al Santo Padre. ¿Cómo se están viviendo estos momentos?

Se procuran seguir las disposiciones del Santo Padre con sincera obediencia filial, y con el deseo –

como el mismo Papa Francisco ha recordado- de que sirvan para reforzar los aspectos esenciales del Opus Dei, que se contienen en su carisma. Es lo que pedí expresamente en varios mensajes dirigidos a las personas del Opus Dei: estar todos muy unidos, precisamente en esta obediencia sincera, siguiendo también en esto el ejemplo de san Josemaría y de sus dos primeros sucesores. Es el Espíritu Santo quien guía la Iglesia. Por tanto, también estos son momentos para vivir con paz y serenidad

(*Agencia Ecclesia*, Portugal,
19-10-2023)

***¿La relación de los laicos con la
Obra podrá cambiar? ¿Esta
“específica llamada vocacional”***

tendrá que encontrar un estatuto teológico-canónico propio, en la Iglesia?

En la Iglesia, primero está la vida, luego la norma: es decir, para usar las palabras del Papa Francisco, la realidad es superior a la idea.

En el corazón de san Josemaría, Dios plantó la semilla de un mensaje. ¿Qué mensaje? El de redescubrir el valor vocacional de la vida ordinaria de los fieles: Dios ha encomendado a los hombres la tarea divina de construir el mundo (la familia, el barrio, el trabajo, el progreso, las artes, las diversiones) como hijos de Dios en Jesucristo.

Dentro de la inspiración fundacional, este mensaje tenía que ser anunciado y vivido con un concreto espíritu, con ayuda de una institución, el Opus Dei. Y esta institución fue, desde el principio y con creciente desarrollo en el tiempo, una familia en el

Pueblo de Dios, formada por mujeres y hombres, laicos y sacerdotes, con unidad de vocación, formación y espíritu, con una acción complementaria y no competitiva con la de las diócesis y parroquias, permaneciendo sus miembros laicos plenamente fieles de sus diócesis y parroquias. Por tanto, esta realidad es anterior al marco canónico, y es la razón de ser del Opus Dei.

(*Agencia Ecclesia*, Portugal,
19-10-2023)

***La medida [el motu proprio]
parece disolver la especificidad de
la Obra dentro de la Iglesia
católica, ¿es así?***

Permítame que disienta
amablemente. La especificidad del
Opus Dei descansa en el carisma o
espíritu, más que en su “ropaje

jurídico”. En su núcleo se encuentra la llamada universal a la santidad a través del trabajo y las realidades ordinarias de la vida. El Papa, en *Ad charisma tuendum*, se refiere a este mensaje como un “don del Espíritu recibido por san Josemaría”, es decir como un carisma. Repito: esta es la especificidad realmente relevante. De hecho, con este motu proprio el Papa Francisco confirma la bula *Ut sit*, con la que Juan Pablo II erigió el Opus Dei en prelatura: modifica dos aspectos accidentales y confirma el carisma esencial.

Característico del Opus Dei es un rasgo tan ordinario como el trabajo: la relevancia del trabajo como lugar de encuentro con Dios, ya sea en Silicon Valley o en los suburbios de Kinshasa, ya sea haciendo de maquinista en el metro de Madrid o de maestro o maestra en una escuela en la periferia de cualquier metrópoli.

Por lo demás, el Opus Dei no desea ser una excepción dentro de la Iglesia. Sus propuestas jurídicas han buscado la fórmula que más se ajustara a la realidad de unos laicos que, por una llamada vocacional y con la atención pastoral de los sacerdotes, quieren seguir a Cristo en el ámbito de las realidades familiares, laborales, sociales, etc., en el marco de sus respectivas iglesias particulares. El hecho de que hasta ahora haya sido la única prelatura personal ha podido percibirse como algo “excepcional”, pero desde luego no es eso: al contrario, pienso que sería muy bueno que hubiera otras prelaturas personales que contribuyeran a la evangelización de numerosos ámbitos especialmente necesitados de inspiración cristiana.

(De la entrevista concedida a *El País Semanal*, 27-8-2023)

Algunos miembros de la prelatura manifestaron sus preguntas e inquietudes sobre este asunto, en los medios y en las redes sociales. ¿Entiende estas manifestaciones, sobre todo las que hablan de un ataque? ¿Teme que algunos instrumentalicen al Opus Dei para alimentar oposiciones al pontificado?

Es comprensible que se susciten preguntas, dudas y preocupaciones, también por ciertas interpretaciones que se han publicado, en clave mundana, como si fuera una cuestión de “ganancia o pérdida de poder”, algo que en la Iglesia no tiene sentido.

En mi primera carta como prelado, escribí: “Hacer crecer el aprecio mutuo entre los fieles de la Iglesia, y entre las más variadas agrupaciones que puedan existir, es parte de nuestra misión en la gran familia de

los hijos e hijas de Dios”. Y cité una frase del Fundador: “El principal apostolado que los cristianos hemos de realizar en el mundo, el mejor testimonio de fe, es contribuir a que dentro de la Iglesia se respire el clima de auténtica caridad”.

A este respecto, he recordado alguna vez el ejemplo que vi en cierta ocasión en el entonces cardenal Ratzinger, cuyo amor a la Iglesia y al Papa, fuerte y fundado en la fe, iba más allá de la emoción. En un momento delicado para la unidad de la Iglesia, que entonces algunos ponían en peligro, le oí decir esto desde el fondo de su corazón: “¡Cómo no se dan cuenta de que sin el Papa no son nada!”.

*(Agencia Ecclesia, Portugal,
19-10-2023)*

Algunos ven la eliminación de un privilegio, una cierta degradación y un gesto de una Iglesia más progresista hacia un mundo más conservador. De un viejo conflicto entre jesuitas y Opus Dei.

Al Papa Francisco le hicieron una pregunta similar, y señaló que era una interpretación mundana, ajena a la dimensión religiosa. Pienso que demasiadas veces se tiende a una lectura de la realidad en clave de poder y polarización, con grupos que se oponen y no se entienden. Sin embargo, en la Iglesia la lógica que debe imperar es la del servicio y la colaboración. Todos remamos en la misma barca, abiertos a ser ayudados para mejorar.

Sobre el viejo conflicto que menciona, personalmente le puedo decir que soy antiguo alumno del colegio de la Compañía de Jesús en Madrid, y estoy muy agradecido por

la formación y el ejemplo que recibí de los jesuitas.

(De la entrevista concedida a *El País Semanal*, 27-8-2023)

¿Cómo es el diseño de estatutos que han remitido al Papa y cómo han trabajado en esta cuestión? ¿Qué cambiará de ahora en adelante?

En abril hemos celebrado en Roma un congreso general del Opus Dei, en el que se ha perfilado una propuesta de ajustes a los Estatutos, de acuerdo con la expresa petición del Papa, para ser entregada a la Santa Sede. En esta tarea nos han guiado dos criterios fundamentales: la fidelidad al carisma de san Josemaría y la adhesión a la voluntad expresada por el Santo Padre. Como pedía el Papa en el motu proprio, se ha

procurado expresar con más claridad la dimensión carismática del Opus Dei, que se vive y se realiza en comunión con las iglesias particulares y con los obispos que las presiden. Pero corresponde a la Santa Sede la aprobación y promulgación de esos cambios, por eso es lógico que yo no añada otros detalles.

(De la entrevista concedida a *El País Semanal*, 27-8-2023)

¿Este momento puede ayudar a recuperar el carisma originario, propuesto por San Josemaría Escrivá?

No se trata de recuperar, pues no es algo que se haya perdido o desvirtuado, sino de profundizar y seguir en el esfuerzo de vivir con fidelidad. En este sentido, confiamos

en responder a la llamada del Santo Padre: cuidar el carisma del Opus Dei, de modo que sepamos llevarlo al futuro con la misma frescura con que nos lo transmitió san Josemaría. Es decir, que nos comprometamos más a “difundir la llamada a la santidad en el mundo, a través de la santificación del trabajo y de los compromisos familiares y sociales” (Motu proprio *Ad charisma tuendum*).

(Agencia Ecclesia, Portugal,
19-10-2023)

¿Cómo interpretaron el cambio de vínculo con la Santa Sede que el Papa establece a través del motu proprio *Ad charisma tuendum*? El Papa asegura que busca que la autoridad esté más “basada más

en el carisma que en la autoridad jerárquica”.

Carisma y jerarquía se complementan en la Iglesia, no son dos términos alternativos sino complementarios. Los carismas tienen su razón de ser en el servicio que prestan al conjunto de la Iglesia. De ahí que, para difundirlos en la Iglesia y en el mundo, se suelen traducir en realidades institucionales.

El discernimiento de los carismas corresponde a la autoridad de la Iglesia, y de la autoridad de la Iglesia ha dependido el Opus Dei en cada uno de sus pasos institucionales. Con la reforma de la curia, el Papa Francisco ha promovido cambios en numerosas instituciones y organismos para favorecer una evangelización más dinámica. Esa es la finalidad del motu proprio que usted menciona. Por eso, estamos

trabajando para responder fielmente a esta petición del Papa, sabiendo, por poner un ejemplo, que lo esencial no es que el prelado lleve o no cruz pectoral, sino que los fieles del Opus Dei y otras personas puedan vivir plenamente este carisma dentro de la Iglesia.

(De la entrevista concedida a *El País Semanal*, 27-8-2023)

.....

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
dev.opusdei.org/es-sv/article/40-anos-
de-la-entrega-de-la-constitucion-
apostolica-ut-sit/](https://dev.opusdei.org/es-sv/article/40-anos-de-la-entrega-de-la-constitucion-apostolica-ut-sit/) (07/08/2025)